

MARTES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 186

JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2016-8242 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Junta Vecinal de Bárcena de Cicero para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

| Estado de Gastos | | |
|--------------------|---|---------------------|
| Capítulo | Descripción | Importe Consolidado |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 0,00 |
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 45.200,00 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.700,00 |
| 5 | FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | 0,00 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 23.000,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| | Total Presupuesto | 71.900,00 |
| Estado de Ingresos | | |
| Capítulo | Descripción | Importe Consolidado |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 0,00 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 0,00 |
| 3 | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 7.400,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 20.500,00 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 44.000,00 |
| 6 | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 0,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| | Total Presupuesto | 71.900,00 |

Plantilla de Personal de Junta Vecinal de Bárcena de Cicero

A) Funcionario de Carrera número de plazas.

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones.

CVE-2016-8242

MARTES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 186

B) Persona! Laboral Fijo número plazas.

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.

C) Personal Laboral Eventual número plazas.

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas.

Total Persona! Laboral: número de plazas.

Total Persona! Laboral Eventual: número de plazas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bárcena de Cicero, 12 de septiembre de 2016.

El alcalde presidente,

Rodrigo Vega Ortiz.

2016/8242

CVE-2016-8242